



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 593.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Dejar sin efecto los Acuerdos Ejecutivos Nos. 542 y 450, emitidos por esta Presidencia, con fechas 30 de septiembre de 2016 y 17 de agosto del mismo año, a través de los cuales se encargó el Despacho de Salud, durante los días comprendidos del 20 al 27 de octubre del presente año, de la manera como se estipulaba en los citados Acuerdos; habida cuenta que la señora Ministra de Salud, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante no realizó la misión oficial en el exterior que se le encomendó originalmente y de lo cual se recibió oportunamente solicitud en esta Presidencia.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiuno del mes de octubre de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.